

Adaptació Reglaments



Categoría T4 (Quads)

- **Modelos admitidos:** Se admiten todas las réplicas de cualquier Quad, con una escala comprendida entre 1:24 y 1:18. Al existir dicho rango de tamaños, se establece la siguiente tabla de medidas proporcionales que deberán respetarse obligatoriamente:

Escala.....	Batalla.....	Altura minima piloto.....	Ancho ejes
1:24	de 51mm. a 55 mm.....	38 mm.....	49 mm.
1:22.....	de 56mm. a 60 mm.....	41 mm.....	53 mm.
1:20.....	de 61mm. a 66mm.....	45 mm.....	59 mm.
1:18.....	de 67mm. a 71 mm.....	50 mm.....	65 mm.

La altura del piloto se medirá desde el asiento del quad hasta la parte superior del casco del piloto tal y como se indica en la imagen siguiente:



- **Carrocería:** Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1/24 y 1/18.

Debe cumplir con los modelos admitidos. Estos vehículos deberán conservar todos los elementos y características de los modelos reales o en su defecto asemejarse a la realidad.

- **Material:** Fabricada en material rígido, plástico, metal o resina. Debe ser consistente y opaca.

- **Dimensiones y piezas obligatorias:** La carrocería debe conservar y reproducir obligatoriamente los siguientes elementos: Manillar completo, pilotos de luces delanteros y traseros (al menos uno), frontal y depósito de combustible, reproducción del motor, asiento de piloto y guardabarros delanteros y traseros y reposa pies. Estos últimos deberán ser de plástico y se consideran parte de la carrocería aunque también podrán estar anclados en el chasis.

Está prohibida la fabricación de los reposa pies con metal, plomo o similar.

- **Luces:** Quedan homologadas siempre y cuando la placa de circuito con acumulador no sea visible desde el exterior.

- **Peso:** El peso mínimo del conjunto carrocería/piloto será de **20gr**.

- **Decoración:** El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente.

Es obligatorio la inclusión de 1 dorsal y una placa de rallyes.

Deberán llevar un mínimo de un faro en la carrocería de color blanco, plata o amarillo. También deben incluir un piloto posterior de color rojo.

El piloto deberá ser colocado lógicamente y en el lugar original del vehículo reproducido. El asiento del piloto deberá ser de color diferente al de la carrocería.

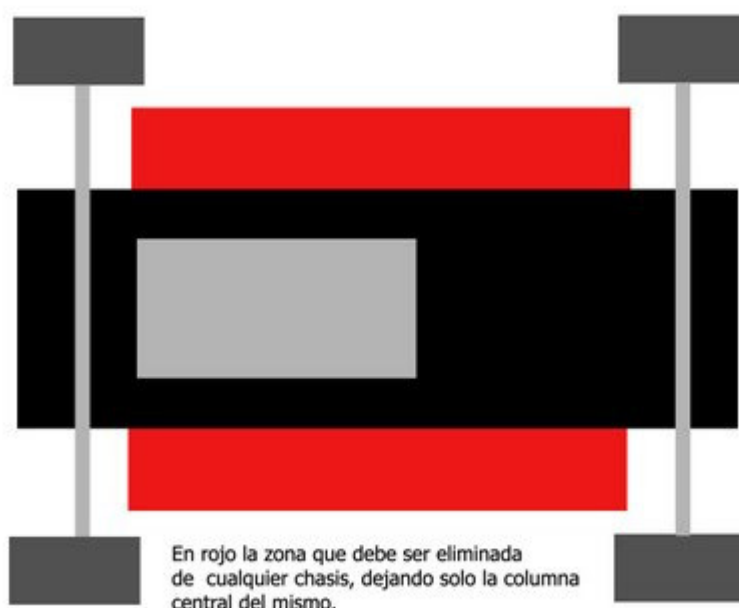
- **Piloto:** Fabricado en material rígido plástico o resina, deberá estar completo (cabeza, tronco y extremidades inferiores y superiores), adoptando la lógica posición de conducción sobre el sillín y manillar del vehículo. El tamaño del mismo será proporcional al quad, según la tabla de medidas del inicio del reglamento.

Debe ser pintado lógicamente en el que se identifique, busto, tronco y extremidades.

- **Chasis:**

- **Tipo y material:** Libre. Ninguna parte lateral del chasis podrá sobresalir de la carrocería.

En el caso de utilizar un chasis que provenga de un coche de slot, se deberán eliminar los salientes laterales, dejando únicamente la columna central del mismo, de tal modo que, de rueda a rueda tan solo exista el reposapiés :



- **Posición del motor:** Paralelo al sentido de marcha.
- Distancia mínima del motor y el chasis a la pista **3 mm**.
- **Suspensiones:** Libres.
- **Imanes:** Prohibidos excepto los del propio motor.
- **Soporte de la guía:** Libre
- **Soporte de la carrocería:** Libre
- **Soporte de ejes:** Libre.
- **Lastre:** Está permitido el lastre adicional pero con limitación. La ubicación es libre, pero siempre situado por encima del plano del chasis o en su defecto que el lastre no pueda ser visto verticalmente desde arriba o lateralmente con el vehículo apoyado en pista.

Está prohibido colocar lastre en los reposapiés.

El peso máximo del vehículo completo, quad y piloto, **no podrá superar los 140 gr.**

- **Transmisión:** Libre 4x4 o 4x2.
- **Piñon:** Libre.
- **Corona:** Libre. No se permite colocar adaptadores en coronas fabricadas y comercializadas para ejes de 3 mm. de diámetro.
- **Cojinetes:** Libres. Se admiten los rodamientos.
- **Ejes:** Libres. Las dos llantas del eje trasero deberán estar fijadas a un eje rígido. Diámetro máximo de los ejes 2,60 mm.
- **Ruedas:** Las 4 ruedas deben girar libremente y apoyar en la superficie de la pista en posición estática. Deben estar compuestas de llanta y neumático y con un diámetro mínimo de 22 mm.
- **Llantas:** Las cuatro llantas deben ser idénticas en diámetro no en ancho. Se permite colocar llantas más estrechas en el tren delantero siempre y cuando tengan el mismo diámetro exterior que las traseras.

No se permite el uso de adaptadores para poder utilizar llantas fabricadas y comercializadas para ejes de 3 mm.

El diámetro exterior (Talón) mínimo es de 11 mm. Pueden ser de cualquiera marca comercial pero sin modificación alguna.

- **Neumáticos:** El neumático debe estar fabricado en goma negra o caucho y estar comercializado por una marca homologada. Deberá cubrir la totalidad de la llanta en su circunferencia y anchura. Se puede limar, esculpir, rebajar o cortar mientras se pueda reconocer y tenga un diámetro mínimo exterior de 22 mm. y un perfil mínimo de goma de 3,5 mm montado en llanta.

Ancho mínimo de rodadura 8mm. Ancho máximo de rodadura 11mm. No podrá incluir ningún tipo de clavos.

Las ruedas deben estar fijadas al eje y girar conjuntamente con él.

El ancho máximo del eje con las ruedas completas montadas en él será el indicado al inicio del reglamento.

- **Guía:** Debe ser única. Libre dentro de las comercializadas por las marcas homologadas.

Se permite rebajar 1 mm. de la parte inferior de la pala así como reducir el grosor de los laterales de la misma.

La distancia máxima entre el eje delantero y la parte frontal de la guía no podrá superar los 24 mm.

- **Trencillas:** Libres.

- **Cables:** Libres dentro de los comercializados por las marcas homologadas.

- **Motor:** Libre dentro de los comercializados por un fabricante homologado.

La distancia mínima entre el motor y la pista será de 3 mm.

Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los componentes que originalmente se suministran en cada motor: caja, eje, inducido, cabezal, muelles, soportes de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Deberá estar sellado y cualquier marca de manipulación conllevará la descalificación.

Se podrán suprimir los elementos antiparásitos que este lleve de origen.

No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos.

Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original.

El valor máximo del campo magnético del motor medido en la UMS no podrá superar en ningún momento los 11 gauss.

Aquellos motores que sobrepasen dicho límite deberán ser cambiados obligatoriamente.

Marcas Homologadas:

Slot.it, MB Slot, Ninco, Scalextric Tecnitoy, Avant Slot, Power Slot, Hobbyaescala, Desert Slot, MSC, NSR, Scaleauto, PKS, GOM, Sigma, Sloting Plus, Spirit. PinKKar, Fly, Carrera, Reprotect,, Cartrix, Team Slot.